



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO
CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

PALACIOS PAJUELO, LIDIA BETTY

ORCID: 0000-0002-2143-724X

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS

ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2020

Título de la tesis

Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central,
rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Palacios Pajuelo, Lidia Betty

ORCID: 0000-0002-2143-724X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

JURADO DE SUSTENTACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Broncano Osorio, Nélica Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

A Dios por acompañarme y bendecirme en alcanzar mis objetivos. A mi Madre, por brindarme su apoyo en todo momento, a mi esposo y mis hijos quienes fueron mi motivación en todo momento para la culminación y en mi formación académica enseñándome a luchar por mis sueños.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote ULADECH, por haberme permitido ser parte de ella para poder estudiar mi carrera profesional, así como también a los diferentes docentes que me transmitieron valiosos conocimientos, A mi Asesor de Tesis Dr. Juan de Dios Suárez Sánchez, por su apoyo y dedicación en el desarrollo de mi tesis.

Mi agradecimiento es para todas las personas, que hicieron posible la culminación de mi tesis.

Lidia Betty

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido llegar hasta donde me encuentro y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

A mi Madre Benita, a mi esposo Luis, por haberme apoyado moralmente en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien y por su infinito amor.

A mis hijos Pamela, Sofía, Danna y Mateo, porque son mi inspiración y motivo para cumplir con mis metas trazadas y lograr ser un buen ejemplo para ellos. Y también aquellas personas que estuvieron conmigo en esta ardua carrera de mi vida.

Lidia Betty

Resumen

El problema planteado de la tesis fue: ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018? Tuvo como objetivo general: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. La investigación fue de nivel descriptiva simple, de enfoque cuantitativo, el diseño fue descriptivo - no experimental, con una población de 56 comerciantes y una muestra de 50 comerciantes; para la recolección de datos se usó la técnica de la encuesta, conformada por 16 preguntas. Como resultados se obtuvo, que el 60% considera que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria, el 84% consideran que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados y el 100% reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT. Conclusión: Se ha determinado las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, evidenciándose que son provocados por las causas sociales, económicas y tributarias debido a la falta de información por parte de los comerciantes reflejando esto la falta de cultura tributaria, a la vez tienen una opinión errónea acerca de las obligaciones tributarias y la administración de las mismas por parte del Estado, dichos actos repercuten en la entidad recaudadora ya que los comerciantes no cumplen con pagar impuestos.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Evasión y Formalización.

Abstract

The problem posed by the thesis was: What are the causes of tax evasion in the merchants of the central market, red meat category, in the city of Huaraz 2018? Its general objective was: To determine the causes of tax evasion in the merchants of the central market, red meat category in the city of Huaraz, 2018. The research was of a simple descriptive level, with a quantitative approach, the design was descriptive - not experimental, with a population of 56 merchants and a sample of 50 merchants; For data collection, the survey technique was used, consisting of 16 questions. As a result, it was obtained that 60% consider that the Administration's ignorance of their business is a cause for tax evasion, 84% consider that the percentage rates for paying taxes are highly exaggerated and 100% They continuously receive training on the importance of paying taxes by SUNAT. Conclusion: The causes of tax evasion have been determined in the merchants of the central market, red meat category, showing that they are caused by social, economic and tax causes due to the lack of information on the part of the merchants, reflecting this lack of Tax culture, at the same time they have an erroneous opinion about tax obligations and the administration thereof by the State, such acts have repercussions on the collecting entity since merchants do not comply with paying taxes.

Keywords: Tax Culture, Evasion and Formalization.

Índice

Contenido	Página
Carátula	ii
Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Jurado de sustentación	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
Índice	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xiii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	9
2.1. Antecedentes de la investigación	9
2.2. Bases teóricas.....	18
2.3. Marco conceptual.....	26
III. Hipótesis	34
IV. Metodología.....	35
4.1. Diseño de investigación	35
4.2. Población y muestra.....	36
4.3. Definición y Operacionalización de variables e indicadores.....	37
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39

4.5. Plan de análisis	39
4.6. Matriz de consistencia	40
4.7. Principios éticos.....	41
V. Resultados.....	43
5.1. Resultados.....	43
5.2. Análisis de resultados	51
VI. Conclusiones	60
6.1. Conclusiones	60
6.2. Recomendaciones	62
Referencias bibliográficas.....	64
Anexos	69

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: La mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria.....	43
Tabla 2: El Desconocimiento de sus Negocios por parte de la Administración es una Causa para la Evasión Tributaria.	43
Tabla 3: La Mala Administración de Tributos por el Estado es una Causa para que la Sociedad Evada Impuestos.	44
Tabla 4: La Mala Inversión de los Impuestos Recaudados motiva a la Sociedad a Evadir Impuestos.	44
Tabla 5: Las Tasas Porcentuales para el Pago de los Impuestos son muy Exagerados.	45
Tabla 6: El Pago de los Tributos genera Excesivos Gastos.....	45
Tabla 7: El pago de tributos afecta a sus negocios	46
Tabla 8: La Evasión Tributaria es Considerada como Delito con Pena Privativa de la Libertad	46
Tabla 9: Entregan Comprobantes de Pagos solo cuando los Clientes lo Piden	47
Tabla 10: Continuas Capacitaciones sobre la Importancia del Pago de los Impuestos por parte de la SUNAT	47
Tabla 11: Los Cobros que realiza el Estado de Impuestos Afectan a la Recaudación Tributaria..	48
Tabla 12: La Evasión Tributaria es por Falta de Conocimiento de los Procedimientos Tributarios.....	48

Tabla 13: Conocimiento de las Normas Tributarias según el Régimen Tributario de su Negocio	49
Tabla 14: Conocimiento de las Tasas Porcentuales establecidos para el Pago de Impuestos	49
Tabla 15: Están de Acuerdo con las Modificaciones Constantes de las Normas tributarias	50
Tabla 16: La SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa.	50

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: La mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria.....	73
Figura 2: El Desconocimiento de sus Negocios por parte de la Administración es una Causa para la Evasión Tributaria..	74
Figura 3: La Mala Administración de Tributos por el Estado es una Causa para que la Sociedad Evada Impuestos	75
Figura 4: La Mala Inversión de los Impuestos Recaudados motiva a la Sociedad a Evadir Impuestos.	76
Figura 5: Las Tasas Porcentuales para el Pago de los Impuestos son muy Exagerados.....	77
Figura 6: El Pago de los Tributos genera Excesivos Gastos.....	78
Figura 7: El pago de tributos afecta a sus negocios.....	79
Figura 8: La Evasión Tributaria es Considerada como Delito con Pena Privativa de la Libertad.....	80
Figura 9: Entregan Comprobantes de Pagos solo cuando los Clientes lo Piden.....	81
Figura 10: Continuas Capacitaciones sobre la Importancia del Pago de los Impuestos por parte de la SUNAT.	82
Figura 11: Los Cobros que realiza el Estado de Impuestos Afectan a la Recaudación Tributaria.	83

Figura 12: La Evasión Tributaria es por Falta de Conocimiento de los Procedimientos Tributarios.....	84
Figura 13: Conocimiento de las Normas Tributarias según el Régimen Tributario de su Negocio	85
Figura 14: Conocimiento de las Tasas Porcentuales establecidos para el Pago de Impuestos.....	86
Figura 15: Están de Acuerdo con las Modificaciones Constantes de las Normas tributarias..	87
Figura 16: La SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa.....	88

I. Introducción

El presente trabajo de investigación corresponde a la línea de investigación: “Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad en las micros y pequeñas empresas (MYPE)”, esta línea está establecida por la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Ante la preocupación por la cantidad de ingresos que el mundo está perdiendo a causa de la evasión tributaria o de impuestos, un nuevo informe del Instituto Mundial de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Económico, clasificó a los países que se ven más afectados por la evasión de impuestos según el monto y representación del PBI, según esta investigación son las empresas que aportan a los ingresos públicos en todo el mundo sobre todo en los países desarrollados. En términos nominales, según el Foro Económico Mundial Estados Unidos pierde alrededor de \$188.000 millones al año y China con \$66.800 millones a causa de la evasión de impuestos (INFOGRAFÍA, 2017)

Asimismo, en el contexto Latinoamericano, pese a las reformas tributarias implementadas, en los últimos años se han visto reflejadas en un moderado crecimiento del nivel de la recaudación impositiva de los países latinoamericanos. En la mayoría de ellos, la carga tributaria mantiene una tendencia baja con respecto a su nivel de desarrollo, y como lo ha mostrado la CEPAL en informes recientes, los sistemas tributarios mantienen un sesgo regresivo, ya que los impuestos directos no generan suficientes ingresos fiscales para causar un impacto importante en la redistribución. Este resultado se debe principalmente al bajo nivel de tasas impositivas efectivas, especialmente en el de altos ingresos. Es por ello que la evasión tributaria constituye uno de los principales puntos débiles que desequilibran

a las economías de América Latina. Se estima que en 2016 ascendió a un monto equivalente a 2,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) regional en el caso del impuesto al valor agregado (IVA) y 4,3 puntos del PIB en el caso del impuesto sobre la renta, lo que suma 340.000 millones de dólares (6,7% del PIB en total) (CEPAL, 2016).

Esta misma realidad, es la que se evidencia en nuestro país desde hace muchos años; sin embargo, la necesidad de contar con los tributos hace que el Estado asuma un rol más protagónico, a fin de que la ciudadanía asuma su obligación que es finalmente revertido en bienes y servicios para el bienestar social. La evasión tributaria genera una carencia de recursos económicos al estado imposibilitando la prestación de servicios públicos, económicos, sociales y asistenciales en beneficio de la ciudadanía; esta situación se da muchas veces porque existe un desconocimiento de las normas o porque no se sabe a dónde se orientan el pago de los tributos; es decir, que la falta de información muchas veces genera desconfianza en el ciudadano sobre el manejo de los tributos que recauda el Estado, relacionados a la administración de los recursos económicos, también dentro de los sucesos de corrupción que afecta a muchas entidades del gobierno, mantienen una percepción del ingreso mediante la administración tributaria es para el financiamiento de funcionarios corruptos, esta imagen de los gobiernos impide que la cultura tributaria tenga un crecimiento progresivo y frena el desarrollo económico y social (Sucle, 2017).

En nuestro país el sistema tributario de acuerdo a la constitución de 1993, nos dice que el Estado como poder político está organizado en tres niveles: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local; cada una de ellos agrupan diferentes

unidades ejecutoras de bienes y servicios públicos, cuyos costos operativos son financiados a través de los tributos. El sistema tributario peruano está compuesto por principios, normas e instituciones que son las encargadas de regular las relaciones procedentes de la aplicación de los tributos en el país, esta se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771, denominada también como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.

Del mismo modo, la problemática de la evasión de tributos es sustentada por Casas (2015) al referirse en términos generales que la sociedad, indistintamente donde se ubiquen los ciudadanos tienden a evitar el pago de sus tributos o impuestos; es decir, los ciudadanos que viven en el ámbito de la jurisdicción de la entidad recaudadora, no necesariamente cumplen con sus obligaciones tributarias.

Si bien, las instituciones encargadas de recaudarlos han utilizado diversos métodos y estrategias con el fin de crear incentivos para el pago de impuestos. Sin embargo, la evasión tributaria continúa siendo hasta ahora uno de sus grandes problemas como una modalidad de defraudación fiscal, lo cual implica el incumplimiento parcial o total de los contribuyentes en la declaración y/o pago de sus obligaciones tributarias al estado, con la finalidad de reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. La evasión en rentas de tercera categoría es significativa y limita el desarrollo del país, los contribuyentes del Régimen General al declarar y/o pagar menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la Ley, incide de manera negativa en la recaudación fiscal y limita la provisión de recursos que el Estado requiere para su funcionamiento y atención de las necesidades de la sociedad.

Calsina (2015) afirma que es evidente que en los últimos años se ha venido desarrollando una serie de cambios dentro de todo el ordenamiento tributario, en busca de una mayor recaudación. Asimismo, se ha efectuado una reorganización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) acorde con los cambios implementados en dicho ordenamiento. En el caso de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, se vienen desarrollando acciones dirigidas a informar adecuadamente, brindar facilidades y servicios eficientes, cautelar los derechos de los contribuyentes y combatir a la evasión.

Según Minaya (2015) la representante de la SUNAT, indicó que: “El nivel de evasión en el IGV está en 29.5% y en renta es superior al 30%, existe una evasión muy alta que se debe de controlar”, explicó que existe dos tipos de evasión tributaria: la superficial (por descuido) y la no visible, también señaló que para el primer tipo se requiere mayor orientación al contribuyente y campañas de formalización, mientras que para la otra parte se debe priorizar la fiscalización y el control a los contribuyentes de interés fiscal y programas selectivos.

En la ciudad de Huaraz, se analiza la existencia de muchas actividades comerciales en diferentes rubros, y de un tiempo a esta parte se han establecido negocios que se caracterizan por su actuar, que va en contra de lo estipulado en el marco tributario, debido a que la presencia del Estado es imperceptible, detectándose en tal sentido, la frecuencia de la evasión tributaria en sus actividades comerciales, y con mayor incidencia se visibiliza en los comerciantes del rubro de carnes rojas, esto porque no emiten boletas o comprobantes de pago alguno, entre otras acciones, otro punto es la carencia de conocimiento de una cultura tributaria por lo que la evasión

seguirá siendo factor deficiente en los aportes tributarios, hasta que se tome medidas como orientaciones por parte de la SUNAT, donde capaciten a los comerciantes de carne roja que sus aportaciones tienen efectos positivos en el desarrollo de nuestra ciudad, también los excesivos requisitos que exige el ente regulador para formalizar, así como el proceso tedioso que tiene que afrontar el representante de esta MYPE, no benefician al incentivo de mejorar y desarrollar con frecuencia una cultura tributaria, teniendo como consecuencia que la informalidad vaya en aumento ya que no existen facilidades por el ente regulador denominado SUNAT y falta de impulso del Estado para facilitar el ingreso a la formalidad en el mercado, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018.

Para la presente investigación se planteó como enunciado del problema lo siguiente: ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018?, para dar respuesta al problema planteado se propuso como objetivo general de la investigación lo siguiente:

Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018; para dar cumplimiento a este objetivo se formularon los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir las causas sociales de la evasión tributaria realizadas por los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.
- b) Describir las causas económicas de la evasión tributaria realizadas por los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

c) Describir las causas tributarias de la evasión tributaria realizados por los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

Por esa razón, se justifica por los siguientes aspectos más relevantes:

La investigación se justifica teóricamente, debido a que los resultados del estudio podrán ser empleados como antecedentes para futuros investigadores que quieran profundizar en el tema investigado y a su vez servir a los trabajadores que desempeñan labores en las entes de administración tributaria, para tomar decisiones estratégicas y hacer frente a esta problemática de evasión tributaria que afectan al Estado y finalmente a la sociedad, impidiéndoles recibir mayores y mejores servicios para su bienestar.

Se justifica la presente investigación por sus implicancias prácticas, ya que al establecer las características de la variable investigada, se ha contribuido con el Estado, la sociedad y los comerciantes del rubro de carnes rojas del Mercado Central de la ciudad de Huaraz, a fin de determinar las causas de la evasión tributaria, lo cual permitirá poner en conocimiento al Estado para que pueda emplear estrategias que permitan disminuir la ocurrencia de estos problemas, para adquirir mayores recursos con el fin de ejercer sus labores a la sociedad a la que sirven, asimismo, esto permitirá que los comerciantes tengan acceso a mayor información para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

La investigación se justifica metodológicamente: para lograr los objetivos del estudio, se acude al empleo de técnicas de investigación como la encuesta y al diseño del instrumento como el cuestionario que fue validado a efectos de recabar

información de las variables de estudio y el cual tiene un fin específico en la presente investigación, así como su utilización en investigaciones futuras.

Desde el punto viable la ejecución del trabajo de campo y elaboración del informe final de tesis es viable, porque se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros adecuados y necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

En cuanto a la metodología la investigación fue: El diseño de la investigación descriptivo - no experimental, tipo cuantitativo, nivel descriptivo; se tomó como población a 56 comerciantes y como muestra a 50; se usó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario estructurado; también se elaboró la definición y operacionalización de la variable; el plan de análisis se hizo con el Programa Microsoft Excel y se pusieron en práctica los principios éticos establecidos en el código de ética de la universidad.

Obteniéndose como principales resultados: el 60% consideró que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria, el 84% consideró que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados y el 100% recibió continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT.

Se concluye: Se ha determinado las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018, evidenciándose que son provocados por las causas sociales, económicas y tributarias debido a la falta de información por parte de los comerciantes reflejando esto la falta de cultura tributaria, a la vez tienen una opinión errónea acerca de las obligaciones tributarias y la administración de las mismas por parte del Estado, dichos actos repercuten en la entidad recaudadora ya que los comerciantes no cumplen con pagar

impuestos. Como aporte personal de la investigadora, se propone mejorar su cultura tributaria a los comerciantes del mercado central de Huaraz, mediante capacitaciones y charlas que realiza la SUNAT, para no incurrir al desacato a la Administración Tributaria y para evitar gastos económicos con sanciones tributarios. Como valor agregado se sugiere participar en las charlas tributarias que realiza la SUNAT.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes de la investigación

Antecedentes Internacional

Gómez (2017) en su tesis titulada: Factores que generan la evasión de los impuestos de renta en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín; la investigación tuvo como objetivo principal: analizar el comportamiento de los contribuyentes mediante la recolección de bibliografía, aplicación de instrumentos como la encuesta para los comerciantes y entrevistas para profesionales (contador, abogado, psicólogo y sociólogo); para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación cuantitativo de nivel descriptivo; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 239 comerciantes dedicados a la actividad mercantil y se tomó una muestra a 70 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la observación y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: los principales factores por los cuáles los comerciantes deciden no contribuir al Estado son: Falta de una cultura tributaria en la sociedad para contrarrestar los efectos negativos de las malas prácticas mercantiles, desconocimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, insatisfacción en los contribuyentes quienes no ven una contraprestación del Estado debido a la gran cantidad de impuestos y a las altas tarifas, corrupción en todos los niveles y estamentos públicos, referentes sociales negativos que generan problemas culturales y sociales, incluyendo la evasión y Ausencia de responsabilidad social y ética del contador público.

Mendez (2016) en su tesis titulada: Elusión y evasión del impuesto a la renta en empresas comerciales, en el Ecuador para el periodo del 2010 al 2015; la investigación tuvo como objetivo principal: Analizar la evolución en el recaudo fiscal y la evasión y elusión con respecto al impuesto a la renta de las sociedades comerciales en el periodo 2010 – 2015. Para la investigación se usó el tipo de investigación Cuantitativo, y la conclusión obtenida es la siguiente: Las causas relacionadas a la evasión fueron expuestas, revela recientemente que los contribuyentes perciben que los centros de atención del SRI son eficientes, sin embargo, el sistema de cruce de información no es totalmente eficiente. Además, la mayoría desconoce los beneficios e incentivos tributarios, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo y que usan artificios para pagar menos impuestos al Estado.

Antecedentes Nacional

Castillo (2015) en su tesis titulada: Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar los factores asociados a la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo año 2015, para dar respuesta se planteó los siguientes objetivos específicos: Analizar los Factores Económicos que se asocian en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Santo Dominguito; y Analizar los Factores Culturales que conllevan a los comerciantes ubicados en el mercado Santo Dominguito al incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 150 comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, ropa y artefactos eléctricos ubicados en el Mercado

Santo Dominguito de la Ciudad de Trujillo y se tomó una muestra a 74 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: Los factores económicos que influyen a la evasión tributaria son: deseo de generar mayores ingresos, puesto que no pagan impuesto por que no quieren reducir sus ingresos obtenidos; por otra parte el bajo nivel de fiscalización a los comerciantes por parte de Sunat, ya que estos nunca han recibido ninguna visita, ni charlas sobre qué impuestos deben tributar; también consideran que la imposición tributaria es elevada; y por otra parte los factores culturales que se asocian a la evasión tributaria son: falta de conciencia y cultura tributaria, pues existe comerciantes que saben de sus obligaciones tributarias y no lo hacen, pero a su vez existen comerciantes que no tienen conocimiento de qué impuestos deben pagar; sin embargo también se asocia el predominio de valores culturales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y a la legalidad.

Pacha (2017) en su tesis titulada: Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de Juliaca, 2017; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar y describir las principales características de las causas de la Evasión Tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, Rubro: Venta de Telas de la ciudad de Juliaca, 2017; para dar respuesta se planteó los siguientes objetivos específicos: Describir las principales características del aspecto financiero – económico de los comerciantes del ámbito de estudio; y describir las causas que influyen en la evasión tributaria del sector comercial del ámbito de estudio. Para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación Cuantitativo de nivel descriptivo y de

diseño no experimental; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 50 comerciantes dedicados a la venta de telas del mercado San José de la ciudad de Juliaca y se tomó una muestra a 74 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la observación y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: los comerciantes trabajan con un 60% con capital propio y que el precio de sus productos no varía tan constantemente y que normalmente no realizan sus actividades mediante cuenta corriente en un 95% por falta de confianza para con las entidades financieras como también por su ilegalidad e informalidad; aunque sus ventas diarias sean considerables en un 55% en ventas mayores a S/ 3000 pudiendo afirmar entonces que tienen un considerable movimiento económico; en un 45% de los comerciantes consideran que deben de pagar tributos las empresas y un 25% los que ganan por actividad económica, por ende ellos no consideran que deban de pagar impuestos por desconfianza que tienen en los destinos de los mismos, por ser mala la administración de la legislación tributaria en el Perú en un 38%; y debido a eso solamente de vez en cuando el 15% de los comerciantes pagan lo que es a los impuestos del municipio, y en cuanto a los comprobantes de pago nadie 0% emite factura, en un 65% emiten otros comprobantes no reconocidos por la SUNAT y en un 12% no ha emitido ningún comprobante de pago, acreditándose así su informalidad. Además aducen en un 65% que los tributos no son utilizados en beneficio de la ciudadanía. Por lo tanto deciden no formalizarse en un 65% por lo complicado de los trámites y en un 10% porque no tienen ningún beneficio, y por último, las causas de evasión tributaria de los comerciantes del mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca, es debido a la falta de conciencia tributaria, desinterés por la formalización y desconfianza en la

legislación tributaria como en el manejo de los tributos. Entre otras causas tenemos: desconocimiento de normas tributarias complejas, complicadas y poco flexibles con los pagos. Además de querer adquirir una alta rentabilidad por parte de nuestra unidad de análisis, falta de orientaciones y bajo riesgo de ser detección.

Moreno (2017) en su tesis titulada: Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017. Para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación Cuantitativo de nivel descriptivo correlacional y de diseño no experimental; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 101 comerciantes dedicados a la venta de abarrotes ubicadas alrededores del mercado central de la ciudad de Jaén y se tomó una muestra a 60 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a la siguiente conclusión: Después de comparar y analizar los resultados de la encuesta se determina que un alto porcentaje de estos comerciantes no declara la totalidad de sus ventas, lo que conlleva a una evasión parcial de impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta y un 35% de comerciantes de abarrotes del rededor del mercado central de Jaén no declaran planilla de sus trabajadores lo que causa una omisión de la contribución al Essalud.

Vara (2018) en su tesis titulada: Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar la relación de la evasión tributaria del Nuevo RUS con la recaudación fiscal en los

comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018; para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación aplicada - Cuantitativo de nivel descriptivo y de diseño no experimental transversal de tipo correlacional; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 700 comerciantes del mercado de y se tomó una muestra a 70 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la encuesta y entrevista, y el instrumento fue el guía de entrevista y cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: Se determina la relación de la evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado con la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018. Indica que el 60 % de los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que 62.86% de los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones; y por otra parte, el 58.89% de los comerciantes indica que los tributos recaudados no son bien administrados por el estado, en lo cual permite que la evasión tributaria incrementa y recaudación fiscal disminuye, también el 60% de los comerciantes que el nivel de ingresos por recaudación fiscal no permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado.

Antecedentes Locales

Mata (2017) en su tesis titulada: Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote- 2017; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado Los Cedros, Distrito de Nuevo Chimbote- 2017; para dar respuesta se planteó los siguientes objetivos específicos: Analizar las causas por cuales los comerciantes del Mercado Los Cedros son informales, y Analizar los factores que

conllevan a los comerciantes del mercado Los Cedros, al incumplimiento del pago de dichos tributos. Para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación Cuantitativo de nivel explicativa y de diseño no experimental; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 128 comerciantes ubicados en el mercado Los Cedros, Distrito de Nuevo Chimbote-2017 y se tomó una muestra a 128 comerciantes, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: Existe alto grado de evasión tributaria, ya que los comerciantes omiten en la entrega un comprobantes en relación a las ventas realizadas con facturas y boleta del mismo modo en sus compras, pudiendo así declarar montos menores a los ingresos reales con el objetivo de pagar menos impuestos en este caso IGV e Impuesto a la Renta a la administración tributaria SUNAT, se analizó cada uno de las causas que influyen la informalidad en lo comerciantes del Mercado LOS CEDRO del Distrito de Nuevo Chimbote-2017, donde se detectó la falta de información que tiene para formalizarse, altos costos de formalización, registro legal complicado (que permite a los comerciantes que no se formalicen, ya que describen a la estructura del sistema tributario como un conjunto de normas poco claras, y donde el factor fundamental para que se dé la informalidad, es el pago de muchos impuestos; y por último, los factores determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado LOS CEDROS, son los montos muy altos de los tributos (tasas) en el caso de la evasión de impuestos influyen en la evasión tributaria porque tenemos en nuestro país un elevado 18 % de IGV, un 29.5% Impuesto a la Renta y informalidad, los altos costos de formalización genera que los comerciantes del mercado en mención no paguen

todos los tributos que les corresponden y es así que prefieren seguir siendo informales.

Cordova (2016) en su tesis titulada: Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar cuáles son los factores que influyen en la evasión tributaria que inciden en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes en la ciudad de Huaraz; para la investigación se usó la siguiente metodología: el tipo de investigación Cuantitativo de nivel descriptivo y correlacional y de diseño no experimental transeccional; para la investigación la población objetivo estuvo constituida por 79 empresas de agencias de Viajes hábiles del Sector Turismo de la ciudad de Huaraz y se tomó una muestra a 79 empresas, la técnica que se utilizó fue la observación y el instrumento fue el cuestionario, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: que los factores que generan la evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias por su complejidad y excesiva carga para tributar, el 70% consideran que las normas tributarias no son claras de entenderse; la falta de control y fiscalización de la administración tributaria pues no realizan inspecciones, sanciones y difusión de las normas tributarias a las agencias de viajes, el 78% demuestra que no hubo presencia de la Administración tributaria; y la omisión de obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, de manera voluntaria como involuntaria, el 51 % se encuentran con domicilio fiscal desactualizado; el 54 % no siempre emiten comprobantes de pago.

Armestar (2018) en su tesis titulada: La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso MANNA S.A.C.

Chimbote, 2014; la investigación tuvo como objetivo principal: Determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014. Para la investigación se usó la siguiente metodología: la investigación fue no experimental, descriptiva y bibliográfico - documental de caso; para la investigación no hubo población ni muestra, la técnica que se utilizó fue la revisión bibliográfica-documental y el instrumento fue el entrevista, de tal manera el autor llegó a las siguientes conclusiones: Se concluye que las empresas del sector servicios del Perú y en la empresa Manna SAC, carece en una mayoría de cultura tributaria siendo esta uno de los factores de influencia de la evasión de impuestos agregando según autores revisados y el estudio de caso ejecutado que hay factores adicionales como: La baja conciencia tributaria, tanto del gerente como del asesor contable deberán actuar con ética moral y profesional evitando así posibles infracciones indicados en el código tributario. Además, según los resultados la empresa de caso evade impuestos por la imagen que el estado genera sobre el uso de los impuestos, los procesos complejos de aportación, la poca equidad política, fiscal y, en normas tributarias para el sector de servicios. Conforme a esta opinión el estado tiene el trabajo de evidenciar eficientemente su gestión en el uso de las aportaciones recaudadas por impuestos y promover a incrementar la cultura tributaria, promover la educación regular con cultura tributaria y reducir cada vez más los diversos procesos para el cumplimiento de obligación tributaria.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría del sistema tributario

El Sistema tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado, en este sentido, se debe tener presente que, el conjunto de tributos vigentes no constituye de por sí solo un “Sistema Tributario”, ya que, el concepto de sistema tiene implícito que se trate de un conjunto ordenado y coordinado de tributos, de tal marea que se trate de un todo orgánica y sistemáticamente ordenado. La coordinación que debe tener todo sistema tributario puede ser obra del legislador o el resultado de la evolución histórica. En ese sentido el sistema tributario puede ser racional o histórico (Villegas, 1999).

2.2.2. Teorías de la evasión tributaria

Fernández (2009) menciona sobre las principales teorías que estudió referente al tema de investigación:

Esta teoría se refiere según lo sustentado por los autores, donde la evasión tributaria es el resultado de las malas costumbres o decisiones que no son nada beneficiosos para el Estado por parte del sujeto (contribuyentes) que lo solo busca beneficiarse maximizando su propia utilidad.

2.2.3. Teoría prospectiva

Esta teoría busca investigar referente a la conducta del contribuyente en contextos de conflictos e inseguridad, donde utilizan el análisis de la psicología cognitiva. También, busca saber la sensatez de los contribuyentes, centrándose

en el interés que toma con su comportamiento frente a pérdidas o ganancias (Fernández, 2009).

2.2.4. Teoría sobre sistema tributario nacional

Tixe (2019) afirma que el sistema tributario es el conjunto de reglas sobre tributación racionalmente entrelazadas entre sí, las cuales se articulan alrededor del régimen y código tributario.

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos (SUNAT, 2012).

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El sistema tributario nacional tiene como componentes al código tributario y los tributos. El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.

Código tributario

El Código Tributario establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Código Tributario (2019) define al código tributario como un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en

general. Sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos como los impuestos, contribuciones y tasas pertenecientes al sistema tributario nacional (SUNTA, 2012).

Tributos

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende (Código Tributario, 2019).

Impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Contribución

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. Las tasas entre otras pueden ser:

- **Arbitrios**

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

- **Derechos**

Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- **Licencias**

Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Obligación tributaria

El código tributario define a la obligación financiera como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Del mismo modo Cubas (2017) afirma que la obligación tributaria es el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo.

Nacimiento de la obligación tributaria

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. De este modo se debe reunir en un mismo momento: La configuración de un hecho, su conexión con un sujeto, la

localización y consumación en un momento y lugar determinado (Código Tributario, 2019).

Facultades de la Administración tributaria:

Facultad de recaudación

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. (Código Tributario, 2019)

Facultad de determinación y fiscalización

Por el acto de la determinación de la obligación tributaria:

- El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo (Código Tributario, 2019).

Facultad Sancionadora

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias (Código Tributario, 2019).

2.2.5. Teoría de la evasión tributaria

Villegas (1999) define a la evasión tributaria como toda disminución que sufre el monto tributario que se tenía que pagar por parte de cada contribuyente obligado jurídicamente.

La evasión tributaria corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, que resulta sustraído total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley. Estos hechos de incumplimiento van desde la disminución de valores obligados a pagar al Estado hasta inflar los gastos permitidos como deducible por la normativa tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

La evasión tributaria, significa no pagar la obligación tributaria, por lo que resulta claramente sancionable hoy en día por nuestra legislación, debido a que se aprecia con meridiana claridad el incumplimiento de la obligación tributaria. El típico caso se presenta en las personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria; por ejemplo: un empresario informal que no declara todos sus ingresos, a efectos de pagar menos tributos por parte de las operaciones que ha realizado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

La evasión tributaria por parte de las personas o empresas responsables es cometida desde la antigüedad cada vez aumentando el porcentaje de actos irresponsables de los responsables.

Causas de la evasión tributaria

Ministerio de Economía y Finanzas (2013) menciona muchas causas existentes para que haya evasión tributaria:

- Por la inexistencia de una conciencia tributaria: esto se debe por la existencia de una falta de conocimiento tributario, proveniente de la misma actitud de cada contribuyente de que a nadie le gusta realizar los pagos por conceptos de impuestos. Este hecho nos hace entender que las personas lo que buscan es la riqueza propia mas no compartir con la necesidad de su pueblo o país. El cobro de impuestos se hace para corroborar con el sustento de las inversiones públicas y que el estado cumpla sus funciones de manera eficiente.
- Falta de voluntad y responsabilidad social: una de las acciones más comunes para que exista la evasión de tributos es la actitud de las mismas personas que no practican los valores aprendidos y no haber tenido una educación adecuada desde niño.
- Resistencia por actos de corrupción: esto generalmente es provocado por los actos de corrupción que existe en nuestro país, pero se puede llegar a concluir que esta situación pasa por falta de compromiso y ambiciones de cada individuo.
- También sucede por la misma complejidad y que existe limitaciones de la legislación tributaria.

- Por los regímenes que son muy complicados de interpretar y entender por la razón de extensa normativa que el ciudadano no está suficientemente capacitado para interpretar.

Informalidad

El comercio informal es una las actividades más notables de la economía informal en el Perú. Se lleva a cabo fundamentalmente a través del comercio callejero, los llamados vendedores ambulantes o buhoneros que existen en todas las ciudades de América Latina. Mucha gente de origen humilde, probablemente migrantes del campo a la ciudad que, dada la situación en la que se encuentran, tiene que dedicarse a comerciar para así generar una actividad empresarial que les permita ganar una subsistencia mínima (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

2.2.6. Teoría sobre cultura tributaria

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Sistema tributario poco transparente

Si el tipo de sistema tributario que exista en el país es poco claro, va a contribuir a una mayor evasión. Para ello debemos tener leyes tributarias, reglamentos, decretos, etc., que sean precisos y concisos en cuanto a quienes

están alcanzados por las leyes para los diferentes impuestos y no se dejen vacíos en la interpretación de estas porque da pie a que el contribuyente busque la manera de eludir impuesto.

Esta es una causa, pero no la principal y exclusiva. Si el tipo de sistema tributario que exista en el país es poco claro, va a contribuir a una mayor evasión. Para ello debemos tener leyes tributarias, reglamentos, decretos, etc., que sean precisos y concisos en cuanto a quienes están alcanzados por las leyes para los diferentes impuestos y no se dejen vacíos en la interpretación de estas porque da pie a que el contribuyente busque la manera de eludir el impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Evasión tributaria

Son maniobras cometidos por los contribuyentes con la razón de evitar los pagos tributarios que tenían que cumplir desobedeciendo a las leyes, normas y reglamentos tributarios existentes.

La evasión tributaria se refiere al no cumplimiento del pago de los impuestos, contribuciones y tasas, por lo que hoy en día es sancionable por nuestra legislación (Código tributario, 2019).

2.3.1.1. Elementos de la evasión tributaria

- a) Sujeto pasivo. - Se le llama como sujeto pasivo al evasor tributario.

Es la persona que no cumple con los pagos tributarios por las actividades realizadas como contribuyentes o también se le conoce como deudor tributario por haber generado el hecho tributario.

- b) Sujeto activo. – Se le llama a la autoridad tributario que viene ser el Estado (órgano administrador del tributo). El vínculo tributario tanto el sujeto pasivo y sujeto activo es realizado solo por ley (SUNAT, 2012).

2.3.1.2. Características de la Evasión tributaria

SUNAT (2012) menciona algunas características principales de la evasión tributaria:

- Teniendo conocimiento actúa el contribuyente a minimizar o hacer nula la materia imponible.
- Cuando el evasor actúa a realizar algo indebido.
- Cuando el evasor no cumple con el pago de su totalidad de su tributo a pagar.
- La evasión tributaria actúa en determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden.

2.3.2. Causas de la Evasión Tributaria

SUNAT (2012) menciona las causas más comunes de la evasión tributaria que son los siguientes:

- Poca formación tributaria de los contribuyentes acerca de sus ingresos que una parte también es para el beneficio del bien de la sociedad.
- Desequilibrio que existe entre la capacidad monetaria con la obligación tributaria del sujeto pasivo.
- Cuando existe el incremento de los tributos a pagar, existe mayor evasión tributaria.

- Los contribuyentes justifican que no confían en el Estado por la mala administración de los recursos.
- Inseguridad por las reformas constantes de las normas existentes.
- Por mala y falta de la cultura tributaria.

2.3.2.1. Consecuencias de la Evasión Tributaria

Es un acto que perjudica el desarrollo económico del Estado peruano, que restringe la redistribución del ingreso generado por tributos, también quita al Estado el mérito de contar con recursos suficientes para cumplir con los servicios básicos que necesita el pueblo (Código tributario, 2019).

SUNAT (2012) menciona las consecuencias de la evasión tributaria que perjudica al estado peruano de diversas maneras:

- Limita al Estado peruano a cumplir con brindar servicios básicos de la mejor manera a la población en general.
- Provoca un déficit fiscal, y que esto lleva a una toma de decisión de aumentar la tasa de tributos.
- Cuando incrementan las tasas por tributos salen perjudicados los contribuyentes que cumplen de manera voluntaria con sus obligaciones.
- También el Estado peruano se endeuda más con los intereses por los préstamos exteriores que realiza para cumplir con las obligaciones y necesidades del pueblo.
- Perjudica el desarrollo económico de nuestro país. Por lo tanto, cada contribuyente debe de tomar conciencia de que el pago de los tributos no es una disminución de los ingresos que poseen, más bien son aportes que serán

en beneficio para el desarrollo de nuestro país.

2.3.2.2. Tipos de Evasión tributaria

La evasión tributaria es de tipo:

- Orden social
- Naturaleza política
- Accidental
- Económica.

2.3.3. Conductas evasoras de contribuyentes

Existen elementos que conducen a tener la conducta evasora como se mencionará en lo siguiente (la inconsistencia de la legislación que crean confusión y dan lugar a la violación de la ley y el analfabetismo de las obligaciones fiscales cuando no cumplen la respectiva gestión de pago de empresas ante la administración tributaria (Código tributario, 2019).

Indicios que llevan a pensar que existe la evasión tributaria en contribuyentes

- Cuando los ingresos reportados no coinciden con la calidad de vida de los contribuyentes.
- Que los beneficios fiscales sean menores a los ingresos reales.
- Mal uso de los libros contables y no tener al día los libros contables.
- Cuando se evidencia la disminución de los ingresos declarados de los años anteriores.
- Por la falsificación de registros.
- Cuando se niega la revisión de los registros

- No cooperar cuando la SUNAT solicita información.
- Cuando se realiza las declaraciones falsas

Contribuyente

Es la persona quien produce el hecho generador según las normas tributarias, por lo cual tiene que cumplir con las obligaciones generadas de declarar y pagar al fisco.

2.3.4. Elusión tributaria

Conceptualizando se puede decir que se trata de aplicar a los beneficios fiscales que la ley menciona, o mejor dicho aprovecharse de los vacíos existente en las normas sin llegar a desobedecer las leyes. De esa manera consiguiendo menor pago o disminuyendo el monto real del pago de los impuestos sin haber incumplido con las normas establecidos (Laboral, 2015).

Cultura tributaria

Conceptualizando es el conjunto de conocimientos que manejan los habitantes de un país con respecto a los tributos.

Economía informal o irregular

Es cuando existe un grupo enorme de trabajadores y empresas en el ámbito de informal. Como ejemplo podemos mencionar al empleo informal que existe aumenta durante la crisis económica (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Fiscalización

Es la revisión, control y verificación que ejecuta el ente responsable de

Administrar los tributos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Impuesto

Es el pago de tributo que realiza cada contribuyente cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa por el Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Infracción tributaria

Es la violación de normas tributarias por parte de los contribuyentes que pretenden omitir el importe que deberían pagar (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Obligaciones tributarias

Se refiere al vínculo que existe entre el acreedor y el deudor tributario, mencionado por la ley, que busca el adecuado cumplimiento por la prestación tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

Tributos

Se define como las prestaciones con pago monetario que es exigido por el Estado, haciendo valer su poder de imperio de acuerdo a la Ley, con el fin de generar ingresos para cubrir sus gastos en beneficio del pueblo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

2.3.6. Delito tributario

Es el acto que el contribuyente declara con engaños o reduciendo el monto real de los impuestos para pagar menos. Explicando como, por ejemplo, hay contribuyentes que compran facturas de terceros con la finalidad de reducir el IGV y

la Renta (Latines, 2015).

2.3.7. Concepto de SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. (SUNAT, 2016)

Adeudo

Monto a que hace a que hace la liquidación de los tributos, intereses, multas y recargos si los hubiese, cuyo pago constituye una obligación exigible (Hurtado, 2009)

2.3.8. Concepto de contribuyente

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria (Código Tributario, 2013). Es la persona natural o jurídica que tiene patrimonio, ejerce actividades económicas y hace uso de un derecho que, conforme a ley, le genera la obligación tributaria. La persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del Estado, la

Región o el Municipio. Es aquel que realiza o respecta del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria

Declaración tributaria

Se puede definir la declaración tributaria como todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributos. Su presentación no implica necesariamente la aceptación o reconocimiento del obligado tributario del origen de la obligación tributaria.

Así, la presentación de la declaración tributaria puede generar el inicio por parte de la Administración Tributaria de un procedimiento dirigido a la práctica de la correspondiente liquidación tributaria, o bien, su presentación puede responder simplemente al cumplimiento por parte del obligado tributario de determinadas obligaciones formales.

En algunos casos, de forma excepcional y reglamentariamente se pueden establecer supuestos en los que se admite la declaración verbal o la realizada mediante cualquier otro acto de manifestación de conocimiento.

Corrupción

Es fundamentalmente un problema de gobernabilidad y que ésta prospera donde los estados son demasiado débiles como para controlar sus propios burócratas, proteger los derechos de propiedad, los contratos y proporcionar un Estado de Derecho Efectivo. Entre las causas que originan o propician la corrupción y que comúnmente se mencionan se encuentran:

- Exceso de trámites y requisitos

- Exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas
- Discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos
- Sueldos bajos del personal público
- Legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada
- Falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y ciudadanos
- Ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos de corrupción.
- Insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública

III. Hipótesis

Al presente trabajo no le corresponde formular hipótesis por ser una investigación descriptiva (Espinosa, 2018).

IV. Metodología

4.1. Diseño de investigación

Para el presente trabajo se utilizó un diseño descriptivo - no experimental. Fue no experimental, porque no se manipuló de manera deliberada ninguna de las variables, se observó la realidad dentro de su contexto, y es una investigación transversal o transeccional, porque se recopiló la información en un solo momento y en un tiempo único (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010).

Cuyo diagrama fue:



Dónde:

M = Muestra conformada por los comerciantes del mercado central del distrito de Huaraz.

O = Observación de la variable

Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación empleada para este estudio fue de enfoque cuantitativo, porque se usó la matemática y la estadística.

Los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen que el enfoque cuantitativo recolecta y analiza los datos de tal manera que nos permite responder la pregunta de investigación y comprobar las hipótesis establecidas previamente, así como también este enfoque usa métodos estadísticos para medir numéricamente mediante tablas y gráficos las características de la población.

Nivel de investigación

El nivel del presente estudio fue descriptivo, porque se buscó describir características trascendentes de las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población estuvo conformada por 56 comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

$$N = 56$$

Carrasco (2008) señala que la población es un conjunto de elementos que tienen las mismas características.

4.2.2. Muestra

El tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia propia.

$$n = 50$$

Carrasco (2008) menciona que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generarse a todos los elementos que conforman dicha población.

- **Criterio de inclusión:** se consideró a todos los comerciantes que aceptaron responder las preguntas formuladas.
- **Criterio de exclusión:** no se consideró a los comerciantes que no se encontraron presentes en el momento de la recolección de la información.

4.3. Definición y Operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Items
Causas de la Evasión tributaria	Son las razones por las que las personas o empresas incurrir en la actividad ilícita de ocultar bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevalorar los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden (SUNAT, 2018).	Social	Conciencia tributaria	1.¿Cree que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria?
			Percepción de bajo riesgo de ser detectado.	2.¿Considera que el desconocimiento de su negocio por parte de la SUNAT es una causa para la evasión tributaria?
			Desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos	3.¿Cree usted que la mala administración de tributos por el Estado es una causa para que la sociedad evada impuestos?
			Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos pagados.	4.¿Cree que la mala inversión de los impuestos recaudados motiva a la sociedad a evadir impuestos?
			Percepción del pago de impuestos, como no justos.	5.¿Considera usted que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados?
		Económico	Costos elevados para tributar.	6.¿Considera que pagar los tributos genera excesivos gastos?
			Deseo de generar mayores ingresos (utilidades).	7.¿Considera que el pago de tributos afecta a su negocio?
			Percepción del pago de tributo amenaza a su empresa.	8.¿Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?
			Frecuencia de emisión de comprobantes de pago	9.¿Entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden?
			Desconocimiento del destino de los impuestos.	10. ¿Recibe continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT?

			Percepción de estar pagando demasiados impuestos.	11. ¿Cree usted que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria?
		Tributario	Procedimientos tributarios complejos	12. ¿Considera que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios?
			Desconocimiento de normas tributarias.	13. ¿Conoce las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio?
			Tasas de impuestos elevadas.	14. ¿Conocen las tasas porcentuales establecidos para el pago de impuestos?
			Modificación constante de normas tributarias.	15. ¿Está de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias?
			Administración tributaria poco flexible.	16. ¿Considera que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas de recolección de datos

Para el recojo de información se utilizó la técnica de la encuesta; para recopilar datos para la elaboración del instrumento.

La encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de gráfica o tabla (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010).

4.4.2. Instrumento de recolección de datos

Como instrumento de recolección de datos se usó el cuestionario estructurado basado en preguntas relacionadas con la variable.

Según Arancibia (2012) menciona que el cuestionario son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información.

4.5. Plan de análisis

Para el plan de análisis se utilizó la estadística descriptiva porque nos permitió describir las características y comportamiento de la muestra escogida, las que fueron representadas en tablas y figuras porcentuales que fueron elaboradas con el programa Microsoft Excel en base a las normas APA. Todo esto fue posible gracias a los datos o información que se obtuvo a través de aplicación de la técnica e instrumento de recolección de datos.

4.6. Matriz de consistencia

Título: Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018.

Formulación del Problema	Objetivos	Variable	Hipótesis	Metodología
<p>¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018?</p>	<p>General: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018.</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las causas sociales de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018. 2. Describir las causas económicas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018. 3. Describir las causas tributarias de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018. 	<p>Causas de la Evasión Tributaria</p>	<p>Al presente trabajo no le corresponde formular hipótesis por ser una investigación descriptiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de Investigación <ul style="list-style-type: none"> - Descriptivo – no experimental Tipo y Nivel de Investigación. <ul style="list-style-type: none"> - Cuantitativo- descriptivo 2. Población y Muestra N = 56 n = 50 Muestreo no probabilístico. 3. Definición y Operacionalización de Variables. 4. Técnicas e Instrumentos: Técnica: - encuesta Instrumentos: - Cuestionario Estructurado. 5. Plan de Análisis: 6. Matriz de consistencia. 7. Principios éticos

4.7. Principios éticos

De acuerdo al código de ética establecida por la Universidad, se tomó en cuenta los siguientes principios:

- **Protección a las personas:** Se aplicó este principio, respetando la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad de las personas que participaron voluntariamente en la investigación y disposición de información adecuada.
- **Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad:** Se respetó la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente tomando medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Libre participación y derecho a estar informado:** Las personas que desarrollan tienen la manifestación de voluntad, informativa, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores consiente el uso el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se aseguró el bienestar de las personas que participaron.
- **Justicia:** Este principio permitió ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para que los involucrados en la investigación sean tratados de forma equitativa durante la investigación.
- **Integridad científica:** Fue relevante en función de las normas deontológicas de la carrera de Contabilidad, se evaluaron daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en dicha investigación. Asimismo, se

mantuvo la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de este estudio o la comunicación de sus resultados.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

La mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	60%
No	20	40%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 2

El Desconocimiento de sus Negocios por parte de la Administración es una Causa para la Evasión Tributaria

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	60%
No	20	40%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 3

La Mala Administración de Tributos por el Estado es una Causa para que la Sociedad Evada Impuestos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	70%
No	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 4

La Mala Inversión de los Impuestos Recaudados motiva a la Sociedad a Evadir Impuestos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	37	74%
No	13	26%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 5

Las Tasas Porcentuales para el Pago de los Impuestos son muy Exagerados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	84%
No	8	16%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 6

El Pago de los Tributos genera Excesivos Gastos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	43	86%
No	7	14%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 7

El pago de tributos afecta a sus negocios.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	70%
No	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 8

La Evasión Tributaria es Considerada como Delito con Pena Privativa de la Libertad.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	28%
No	36	72%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 9

Entregan Comprobantes de Pagos solo cuando los Clientes lo Piden

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	60%
No	20	40%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carnes rojas" en la provincia de Huaraz, 2018.

Tabla 10

Continuas Capacitaciones sobre la Importancia del Pago de los Impuestos por parte de la SUNAT

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	50	100%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carnes rojas" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 11

Los Cobros que realiza el Estado de Impuestos Afectan a la Recaudación Tributaria.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	82%
No	9	18%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 12

La Evasión Tributaria es por Falta de Conocimiento de los Procedimientos Tributarios.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	76%
No	12	24%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 13

Conocimiento de las Normas Tributarias según el Régimen Tributario de su Negocio

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	70%
No	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 14

Conocimiento de las Tasas Porcentuales establecidos para el Pago de Impuestos

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	84%
No	8	16%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carne roja" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 15

Están de Acuerdo con las Modificaciones Constantes de las Normas tributarias.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	40%
No	30	60%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carnes rojas" en la provincia de Huaraz, 2018

Tabla 16

La SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	70%
No	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes del mercado central, rubro "carnes rojas" en la provincia de Huaraz, 2018

5.2. Análisis de resultados

1. De la encuesta realizada se obtuvo: el 60% respondió que sí creen que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria y el 40% respondió que no creen que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria. Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada: “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 50% respondieron que sí creen que una mala conciencia tributaria no es una causa principal para que exista la evasión tributaria. Como una propuesta de conclusión, de acuerdo a los resultados empíricos logrados en el trabajo de campo en función de nuestros objetivos de investigación, se ha determinado que los comerciantes del mercado central de Huaraz creen que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria.
2. De la encuesta realizada se obtuvo: el 60% dijo que sí consideran que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria y el 40% dijo que no consideran que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria. Los resultados hallados se relacionan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada: “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como

resultado que el 70% manifiestan que consideran que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria.

En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz consideran que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria.

3. De la encuesta realizada se obtuvo: el 70% dijo que la mala administración de tributos por parte del Estado sí es una causa para que la sociedad evada impuestos y el 30% dijo que la mala administración de tributos por parte del Estado no es una causa para que la sociedad evada impuestos. Los resultados hallados guardan relación con la tesis de Pacha (2017) en su investigación titulada “Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de Juliaca, 2017”, donde obtuvo como resultado que el 70% de los encuestados dijeron que la mala administración de tributos por parte del Estado es una causa para que la sociedad evada impuestos.

En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz creen que la mala administración de tributos por parte del Estado es una causa para que la sociedad evada impuestos.

4. De la encuesta realizada se obtuvo: el 74% dijo que la mala inversión de los impuestos recaudados sí motiva a la sociedad a evadir impuestos y el 26% dijo que la mala inversión de los impuestos recaudados no motiva a la sociedad a evadir impuestos. Los resultados hallados concuerdan con la tesis de Moreno (2017) en su investigación titulada “Evasión tributaria de

los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017”, donde obtuvo como resultado que el 76% dijo que la mala inversión de los impuestos recaudados motiva a la sociedad a evadir impuestos.

En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz dicen que la mala inversión de los impuestos recaudados motiva a la sociedad a evadir impuestos.

5. De la encuesta realizada se obtuvo: el 84% consideró que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados y el 16% consideró que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos no son muy exagerados. Los resultados hallados guardan relación con la tesis de Moreno (2017) en su investigación titulada “Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017”, donde obtuvo como su resultado que el 85% consideran que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado de Huaraz que consideran que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados.

6. De la encuesta realizada se obtuvo: el 86% respondió que sí consideran que pagar los tributos genera excesivos gastos y el 14% respondió que no consideran que pagar los tributos genera excesivos gastos.

Los resultados hallados no concuerdan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 65% de

las personas que encuestó le dijeron que si consideran que pagar los tributos genera excesivos gastos. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado de Huaraz consideran que pagar los tributos genera excesivos gastos.

7. De la encuesta realizada se obtuvo: el 70% mencionó que el pago de tributos sí afecta a sus negocios y el 30% dijo que el pago de tributos no afecta a sus negocios. Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Pinedo (2015) en su investigación titulada “Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto, periodo 2013” Se concluye que de los 59 encuestados en calidad de contribuyente, el 48 % reciben capacitación en temas de tributación y el 52 % no ha tenido capacitación en temas de tributación brindado por un especialista como el contador profesional; El 16% de encuestados en calidad contribuyente mantiene un desinformación sobre la evasión tributaria, el 26 % mantienen un conocimiento reducido del tema, el 31 % conoce algo y el 27 % mantiene conocimiento sobre la evasión tributaria, de todo ellos se obtiene que sería una causa para la evasión tributaria. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz consideran que el pago de tributos afecta a sus negocios.
8. De la encuesta realizada se obtuvo: el 72% respondió que no conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad y el 28% respondió que sí conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad

Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Pacha (2017) en su investigación titulada “Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de Juliaca, 2017”, donde obtuvo como resultado que el 45% de los encuestados opinaron que no conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz no conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad.

9. De la encuesta realizada se obtuvo: el 60% dijo que sí entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden y el 40% dijo que no entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden. Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Moreno (2017) en su investigación titulada “Evasión tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017”, donde obtuvo como resultado que el 51% dijeron que solo entregan comprobantes de pagos cuando los clientes lo piden. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz hacen la entrega de comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden.

10. De la encuesta realizada se obtuvo: el 100% dijo que no reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT. Los resultados hallados no guardan relación con la tesis de Vara (2018) en su investigación titulada “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018”, donde obtuvo

como resultado que el 58% de las personas encuestadas mencionaron que no reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz no reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT.

11. De la encuesta realizada se obtuvo: el 82% manifestó que sí creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria y el 18% manifestó que no creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria. Los resultados hallados no guardan relación con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 55% dijeron que no creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria.

12. De la encuesta realizada se obtuvo: el 76% respondió que sí consideran que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios y el 24% respondió que no consideran que la evasión tributaria no es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios.

Los resultados hallados no concuerdan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la

evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 51% dijeron que no consideran que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz consideran que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios.

13. De la encuesta realizada se obtuvo: el 70% respondió que sí conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio y el 30% respondió que no conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio. Los resultados hallados se relacionan con la tesis de Pacha (2017) en su investigación titulada “Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, rubro: venta de telas de la ciudad de Juliaca, 2017”, donde obtuvo como resultado que el 77% de las personas que encuestó le dijeron que conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz si conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio.

14. De la encuesta realizada se obtuvo: el 84% respondió que sí conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos y el 16% respondió que no conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos. Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado

santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 65% dijeron que no conocen las tasas porcentuales establecidos para el pago de impuestos.

En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz sí conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos.

15. De la encuesta realizada se obtuvo: el 60% respondió que no están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias y el 40% respondió que sí están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias. Los resultados hallados no se relacionan con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 65% dijeron que sí están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias. En conclusión, se aprecia que los comerciantes del mercado central de Huaraz no están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias.

16. De la encuesta realizada se obtuvo: el 70% respondió que sí consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa y el 30% respondió que no consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa. Los resultados hallados guardan relación con la tesis de Castillo (2015) en su investigación titulada “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado santo dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015”, donde obtuvo como resultado que el 75%

dijeron que sí consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa.

Como una propuesta de conclusión, de acuerdo a los resultados empíricos logrados en el trabajo de campo en función de nuestros objetivos de investigación, se ha determinado que los comerciantes del mercado central de Huaraz sí consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa.

VI. Conclusiones

6.1. Conclusiones

Con respecto al objetivo general.

Se ha determinado las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz 2018, evidenciándose que son provocados por las causas sociales, económicas y tributarias debido a la falta de información por parte de los comerciantes reflejando esto la falta de cultura tributaria, a la vez tienen una opinión errónea acerca de las obligaciones tributarias y la administración de las mismas por parte del Estado, dichos actos repercuten en la entidad recaudadora ya que los comerciantes no cumplen con pagar impuestos. Como aporte personal de la investigadora, se propone mejorar su cultura tributaria a los comerciantes del mercado central de Huaraz, mediante capacitaciones y charlas que realiza la SUNAT, para no incurrir al desacato a la Administración Tributaria y para evitar gastos económicos con sanciones tributarios. Como valor agregado se sugiere participar en las charlas tributarias que realiza la SUNAT.

Con respecto al objetivo específico 1

Se ha descrito las causas sociales de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018, dándonos como resultados que la gran mayoría de los comerciantes encuestados creen que las causas de la evasión tributaria son la falta de conciencia tributaria, el desconocimiento de sus negocios por parte de la administración tributaria, la mala administración de los tributos por parte del Estado, la mala inversión de impuestos

recaudados y las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados.

Con respecto al objetivo específico 2

Se ha descrito las causas económicas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018, obteniéndose como resultados que más del 50% mencionan que el pagar los tributos genera excesivos gastos, el pago de tributos afecta a sus negocios, no conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad, entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden, que no reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT y creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria.

Con respecto al objetivo específico 3

Se ha descrito las causas tributarias de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018, teniendo como resultados que la mayoría de los encuestados consideran que la evasión tributaria es por la falta de conocimiento de los procedimientos tributarios, sí conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio, que sí conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos, que no están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias y consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa.

6.2. Recomendaciones

Con respecto al objetivo general

Considerando que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Estado y por el cual disminuye la recaudación fiscal y el nivel de inversión, se recomienda en la medida de lo posible implementar programas y estrategias de fiscalización para incentivar la cultura tributaria en el contribuyente, realizar campañas masivas en los medios de comunicación y estrategias de fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.

Con respecto al objetivo específico 1

Para evitar las causas sociales de la evasión tributaria se recomienda mantener informado a los contribuyentes sobre el destino de los impuestos recaudados como por ejemplo la administración de los tributos y la inversión, la falta de conciencia tributaria se debe a la poca información que tienen los contribuyentes razón.

Con respecto al objetivo específico 2

Brindar facilidades en cuanto al pago de los tributos para no generar gastos excesivos y así no afecte a sus negocios, las capacitaciones deben ser de manera constante, informarles sobre porque es considerada como delito la evasión tributaria, para así concientizar a los contribuyentes y obtener buenos resultados a la vez evitar las causas económicas de la evasión tributaria.

Con respecto al objetivo específico 3

Referente a las causas tributarias se recomienda a SUNAT enriquecer los conocimientos de los comerciantes acerca de los procedimientos tributarios y las modificaciones constantes de las normas tributarias, hacerles comprender cuán

importante es cumplir con las obligaciones como contribuyentes, la información debe ser de manera clara y transparente para así evitar dudas y desconfianza.

Referencias bibliográficas

- Arancibia, M. (2012). *Método y técnicas de investigación*. México: Trillas
- Armestar, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso MANNA S.A.C. Chimbote, 2014 (Tesis de pregrado)*. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote-Perú.
- Calsina, H. (2015). *Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria - periodo 2013*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/1869>
- Carrasco, S. (2008). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos, p. 220.
http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_category=72&controller=category
- Casas, J. (2015). *Evasión tributaria en rentas de tercera categoría del sector de abarrotes en la ciudad de Juliaca - Cercado al 2014*. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joel_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, A. (2015). *Factores Económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Santo Dominguito de la ciudad de Trujillo - año 2015*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1470/1/Castillo_Layza_Factores_Evacion_Tributaria.pdf

CEPAL. (1 de Setiembre de 2016). *Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional*. CEPAL:

<https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>

Código Tributario. (22 de Junio de 2013). *El Peruano*, págs. 497747-497820.

Código Tributario (2019). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.

Cordova, R. (2016). *Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Cubas, L. (2017). “*Causas de la evasión tributaria de rentas de tercera categoría en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado central de la ciudad de Cajamarca año 2017*” (Tesis de pregrado).

Universidad Privada del Norte, Trujillo.

<http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13060>

Espinosa, F. (11 de enero de 2018). La hipótesis en la investigación. MENDIVE. 16 (1), 122-139.

<http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1197>

Fernández, A. (2009). *Teorías de la evasión tributaria* (Tesis de pregrado).

Universidad Continental, Huancayo.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5735/2/IV_FCE_310_TI_Tixe_Contreras_2019.pdf

- Gómez, A. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e iva en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hurtado, C. (2009). *Metodo Calpa - Diccionario Contable*. Lima: Calpa.
- INFOGRAFÍA. (2017). *El ranking de los países más afectados por la evasión de impuestos*. <https://www.dinero.com/economia/articulo/ranking-de-los-paises-que-mas-evaden-impuestos/245558>
- LABORAL, G. (2015). *¿Qué es la elusión y evasión tributaria?* Recuperado el 25 de septiembre del 2019 de
<https://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html#:~:text=Qu%C3%A9%20es%20la%20elusi%C3%B3n%20fiscal%20o%20tributaria.&text=La%20elusi%C3%B3n%20de%20impuestos%20tambi%C3%A9n,por%20los%20vac%C3%ADos%20de%20esta.>
- Latínez, L. (2011). *Evasión Tributaria en el Perú*. Recuperado el 28 de septiembre del 2019 de
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203>
- Mata, S. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad en los comerciantes del mercado los Cedros, distrito de Nuevo Chimbote - 2017*.

Nuevo Chimbote: Universidad César Vallejo.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/10253?locale-attribute=es>

Mendez, M. (2016). *Elusión y evasión del impuesto a la renta en empresas comerciales, en el Ecuador para el periodo del 2010 al 2015 (Tesis de pregrado)*. Universidad de Antioquia, Medellín.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13919/1/TESIS%20ELUSION%200-EVASION%202010-2015.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013). *El Perú tiene la evasión tributaria más alta de América Latina*. *Diario la República*. Recuperado el 5 de octubre del 2019 de

http://www.rpp.com.pe/2012-03-13-mefperu-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia_460861.html.

Minaya, Y. (2015). *Cultura tributaria, un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014*.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/REDUCCION_EVASION_TRIBUTO_MINAYA_LAZARO_YUDITH_YESICA.pdf?sequence=4

Moreno, C. (2017). *Evación Tributaria de los comerciantes ubicados en los alrededores del mercado central de Jaén, 2017*. Jaén: Universidad Señor de Sipán. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4322?show=full>

Pacha, I. (2017). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado internacional San José, Rubro: Venta de Telas de la ciudad de Juliaca, 2017*.

Juliaca: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3630>

- Pinedo, A. (2015). *Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las Mypes del sector abarrotes en el distrito de Tarapoto, periodo 2013 (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto.
<http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1903>
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito De Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Madre de Dios: Universidad andina del Cusco.
- SUNAT. (2016). *¿Qué es la SUNAT?* Obtenido de [sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe):
<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>
- SUNAT, (2012). *Conciencia ante la Evasión. Lima Instituto de Administración Tributaria y Aduanera*. Recuperado el 7 de octubre del 2019 de
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Vara, N. (Junio de 2018). *Laminas: Recurso Visual*. Obtenido de laminas didacticas:
<http://laminasdidacticas.blogspot.com/2009/06/laminas-recurso-visual.html>
- Villegas, H. (1999). *Curso de Finanzas y Derecho Tributario*. Buenos Aires: Depalma. <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>

Anexos

Anexo 01: Cuestionario



Instrucción: El presente instrumento de medición forma parte de una investigación contable denominada “Causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas, en la ciudad de Huaraz, 2018”, motivo por el cual solicito a Ud. marcar con un aspa la respuesta que considere correcta. Sus respuestas anónimas serán guardadas con absoluta reserva.

1. ¿Cree que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria?
 - a. Sí
 - b. No
2. ¿Considera que el desconocimiento de su negocio por parte de la SUNAT es una causa para la evasión tributaria?
 - a. Sí
 - b. No
3. ¿Cree usted que la mala administración de tributos por el Estado es una causa para que la sociedad evada impuestos?
 - a. Sí
 - b. No
4. ¿Cree que la mala inversión de los impuestos recaudados motiva a la sociedad a evadir impuestos?
 - a. Sí
 - b. No
5. ¿Considera usted que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados?
 - a. Sí
 - b. No

6. ¿Considera que pagar los tributos genera excesivos gastos?
 - a. Sí
 - b. No
7. ¿Considera que el pago de tributos afecta a su negocio?
 - a. Sí
 - b. No
8. ¿Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?
 - a. Sí
 - b. No
9. ¿Entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden?
 - a. Sí
 - b. No
10. ¿Recibe continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT?
 - a. Sí
 - b. No
11. ¿Cree usted que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria?
 - a. Sí
 - b. No
12. ¿Considera que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios?
 - a. Sí
 - b. No
13. ¿Conoce las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio?
 - a. Sí
 - b. No
14. ¿Conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos?
 - a. Sí
 - b. No
15. ¿Está de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias?

- a. Sí
- b. No

16. ¿Considera que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa?

- a. Sí
- b. No

Anexo 02: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

SOLICITO : PERMISO PARA REALIZAR
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Sr. FRANKLIN FLORES MENDOZA

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL MERCADO CENTRAL "VIRGEN DE
FATIMA", DE LA PROVINCIA DE HUARAZ.

Yo, PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY,
Identificado con DNI N° 07518833, con domicilio en
el Jr. Las Dalias N° 137 - Barrio de Nicupampa del
distrito de Independencia. Ante Ud. Respetuosamente
me presento y expongo:

Que, recorro a su despacho para solicitarle se me
proporcione información en el mercado central "virgen de Fatima" rubro carnes rojas en el
distrito de Huaraz para realizar el trabajo de investigación titulado "CAUSAS DE LA EVASION
TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO
CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018"; para el desarrollo de la tesis de
investigación, de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles
de Chimbote, para lo cual solicito me brinde su apoyo proporcionándome la información
necesaria para el llenado de las encuestas.

Por lo tanto,

Pido a Ud. Sr. Presidente atender mi solicitud.

Huaraz, 23 de octubre del 2018.


LIDIA BETTY PALACIOS PAJUELO
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Hector Andres Mendaza Romero

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Alzavall@igti.horreo.horreo.com

Firma del participante: [Firma manuscrita]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma manuscrita]

OPORTUNIDAD



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Viriana Parionachi Gonzalez

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: virianapacionachigonzalez@hotmail.com

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
DE CHIMBO

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbo.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

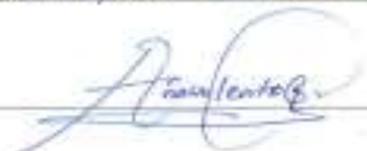
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Angeles de Chimbo.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Analia Jesmiller Castro Gomez

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: analia/cgomez@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Liliana Helianda Aramburo Espinoza

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: LilianAramburo106@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

UNIVERSIDAD CATÓLICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Jonathan Jose Figueras Huguino

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Jonato_02@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Rocinella Blanca Morales Lopez

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Rocinellamoralesslopes@hot mail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

ENCUESTADO (N°):

FOLIO (N°):

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

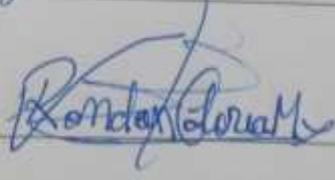
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Valverde Pordan Gloria Maribeth

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: gloriamaribeth@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

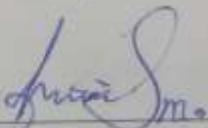
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

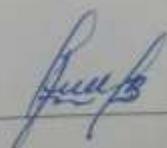
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Hilario Salinas Mendoza

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Hmendoza2002@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Edith Yasti Loli Diaz

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Edithylolediaz@hotmail.com

Firma del participante: [Firma]

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

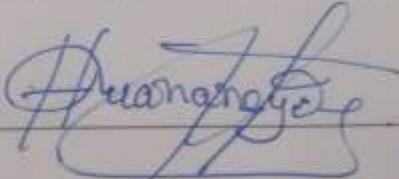
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

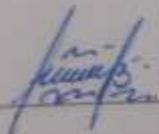
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Dextre de Huayancay Alejandrina

Fecha: 24-10-2018

Correo electrónico: Alejandrehuayancay22@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Felix villanueva Cadillo

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Felixvillanueva@17@hotmail.com

Firma del participante: Felix Villanueva

Firma del investigador (o encargado de recoger información): [Firma]



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

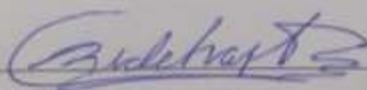
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Tarazona Rimac Gilberto wilder

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Gilbertowilder.tarazona.rimac@ucadimaail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

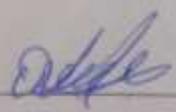
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: David Ayala Ramos

Fecha: 24-10-2018

Correo electrónico: daidroja-ayalaramos@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

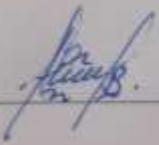
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Rodriguez de Campoblanco Florencia

Fecha: 24/10/2016

Correo electrónico: Florencia.campoblanco.R@ucfmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

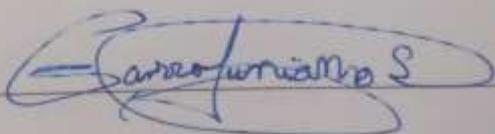
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

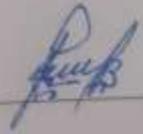
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Justimiano Garro solarzano

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: garroj2075@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

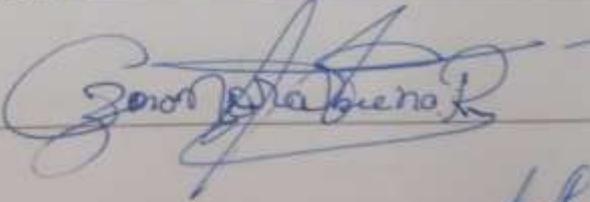
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

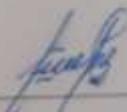
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Zanon Nique Horabuena Pios

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Niquehorabuena@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

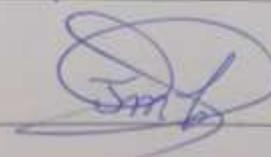
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whatsapp. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Jacqueline Minoya Carrillo

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: Jackminoyacarrillo2010@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

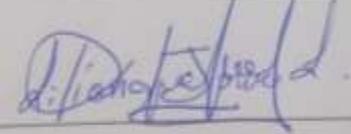
La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.
La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.
Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

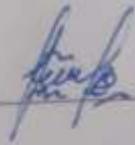
Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Liliana Jamanca Lazaro

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: JamancaLazaro@hotmail.com

Firma del participante: 

Firma del investigador (o encargado de recoger información): 



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL, RUBRO CARNES ROJAS, EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018 y es dirigido por PALACIOS PAJUELO LIDIA BETTY, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del mercado central, rubro carnes rojas en la ciudad de Huaraz, 2018. Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través del whassap. Si desea, también podrá escribir al correo electrónico para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Lazaro Cabello Dora Marlone

Fecha: 24/10/2018

Correo electrónico: darilazaro22@hotmail.com

Firma del participante:

Firma del investigador (o encargado de recoger información):

LISTA DE LOS COMERCIANTES RUBRO "CARNES ROJAS"

LISTADO GENERAL DE PROPIETARIOS DEL MERCADO CENTRAL DE HUARAZ
"VIRGEN DE FÁTIMA"

SECCION DE CARNE

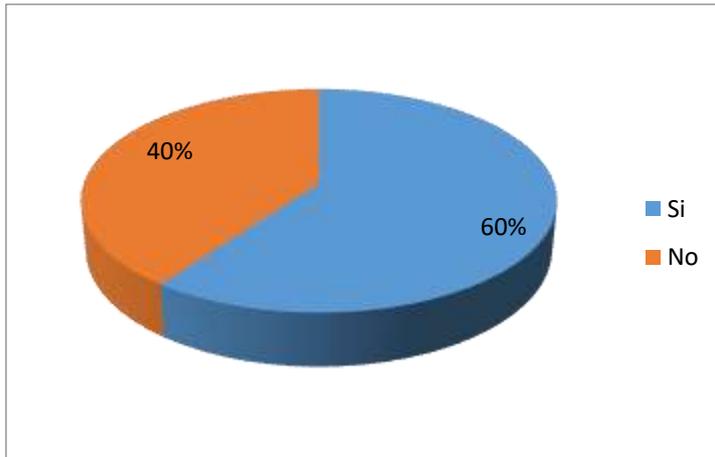
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OBSERVACION
1	C-1-1	PALMA BEAS DE RAMIREZ MARIANA	31619783		PAGADO
2	C-1-2	DEXTRE DE HUAYANEY ALEJANDRINA	32611711		PAGADO
3	C-1-3	BRUNO DE MELGAREJO CELESTINA		<i>Y.P.M.</i>	
4	C-1-4	FLORES RODRIGUEZ BERNARDA	31638182	<i>collega al f°</i>	
5	C-1-5	ALFARO FLORES VICTOR ABRAHAM	31602089	<i>el</i>	
6	C-1-6	RODRIGUEZ DE LA CRUZ DIGNA CLEMENCIA	31625958		PAGADO
7	C-1-7	RODRIGUEZ DE CAMPOBLANCO FLORENCIA	31621828		PAGADO
8	C-1-8	RAMIREZ DE LUN PUM ISABEL YOLANDA	31621529		PAGADO
9	C-1-9	GARRO SOLORZANO JUSTINIANO T.	31607211		PAGADO
10	C-1-10	MAURICIO RAMON RAMON NONATO	32289560		
11	C-1-11	TARAZONA RIMAC GILBERTO WILDER	31658422		PAGADO
12	C-1-12	LAZARO DE RODRIGUEZ DORA MARLENE	31611878		PAGADO
13	C-1-13	MORENO TOSCANO CELIA SOFIA	31611027		PAGADO
14	C-1-14	RAMIREZ DE RODRIGUEZ FLORENCIA	31631656		
15	C-2-1	LAZARO CABELLO DORA MARLENE	31611878		PAGADO
16	C-2-2	MORALES CADILLO YLDA ALEJANDRINA	31655315		PAGADO
17	C-2-3	LOLI DIAZ EDITH YURTI			PAGADO
18	C-2-4	MELGAREJO BRUNO MARCELINA	31612090		PAGADO
19	C-2-5	PEREZ DE LAZARO TULZA MARINA			<i>pagado</i>
20	C-2-6	GUERRA GARAY RAMON NONATO	32289693		PAGADO
21	C-2-7	YUI BARRETO VILMA YOLANDA	40411201		PAGADO
22	C-2-8	COLONIA VALERIO MODESTO E			<i>pagado</i>
23	C-2-9	GRADOS GOMEZ JORGE LUIS	31666253		<i>pagado</i>
24	C-2-10	GARCIA MEJIA IRMA FLORESMILA	31612368		PAGADO
25	C-2-11	NORABUENA DE TORO MARIA HERMELINDA	31619929		<i>pagado</i>
26	C-2-12	ANALIO LESMILER CASTRO GOMEZ	80108274		PAGADO
27	C-2-13	GUERRERO PALMA MAGDA ANGELICA	45051003		PAGADO
28	C-2-14	BRUNO DIAZ ULGARICO MAGNOLIO	31649985		<i>pagado</i>
29	C-3-1	DIAZ QUIJANO DE CASTRO MIRIAN REYNA	31673634		
30	C-3-2	RODRIGUEZ DE CAMPOBLANCO F.	31621828		PAGADO
31	C-3-3	LEIVA BRAVO ZOSIMO	31674318		PAGADO
32	C-3-4	MENDOZA ROMERO HECTOR ANDRES	40056004		PAGADO
33	C-3-5	NORABUENA RIOS ZENON NIQUE	31617454		PAGADO

37	C - 3 - 6	VALVERDE RONDAN GLORIA MARIBETH	31674636	Pagado ✓
38	C - 3 - 7	BLAS FLORES JUANA		Pagado ✓
39	C - 3 - 8	BARRETO RODRIGUEZ NOEMI GLORIA		Pagado ✓
40	C - 3 - 9	SALINAS MENDOZA HILARIO	31602046	Pagado ✓
41	C - 3 - 10	PARIAMACHI GONZALES VIVIANA	31627729	Pagado ✓
42	C - 3 - 11	LOPEZ DE MORALES BLANCA LEONIDAS	31633190	
43	C - 3 - 12	SIMION VALENTIN VINO Y ESPOSA	31617190	
44	C - 3 - 13	LAZARO DEPAZ ELISEO VALERIO	31603688	
45	C - 3 - 14	DIAZ DE BRUNO TEOFILA	31622179	
46	C - 4 - 1	MELGAREJO BRUNO MARGARITA ISABEL	31607300	Pagado
47	C - 4 - 2	GONZALES CABANA REYNALDA	31624906	PAGADO
48	C - 4 - 3	DEPAZ SANCHEZ JAIME LUIS Y ESPOSA	80122421	
49	C - 4 - 4	MORALES ILDEFONSO MILDRED	31615372	
50	C - 4 - 5	RONDAN MAGUIÑA REMIGIO		
51	C - 4 - 6	CASTRO GOMEZ ANALIO L Y ESPOSA	80108274	PAGADO
52	C - 4 - 7	CASTILLO ALFARO HELIO MARCELO	31656532	
53	C - 4 - 8	MAUTINO FIGUEROA FELIX	31611024	PAGADO
54	C - 4 - 9	SAL Y ROSAS FERNANDEZ AMANDA MARIA	31675031	
55	C - 4 - 10	MEJIA ALFARO SONIA ISELA	31661075	Pagado
56	C - 4 - 11	ROBLES TREJO WALTER Y ESPOSA	46546318	
57	C - 4 - 12	VÁSQUEZ BARRETO JOSE MAXIMO	31612272	
58	C - 4 - 13	CELESTINO JAMANCA ROBERT	31661517	PAGADO
59	C - 4 - 14	MORALES CADILLO DINA MARIA	31617201	

Anexo 03: Figuras

Figura 1

La Mala Conciencia Tributaria es una Causa Principal para que exista la Evasión Tributaria

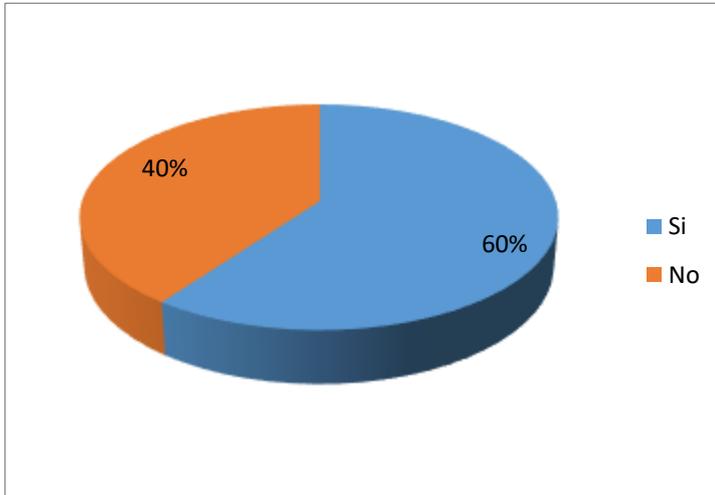


Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 60% respondió que sí creen que una mala conciencia tributaria es una causa principal para que exista la evasión tributaria y el 40% respondió que no.

Figura 2

El Desconocimiento de sus Negocios por parte de la Administración es una Causa para la Evasión Tributaria.

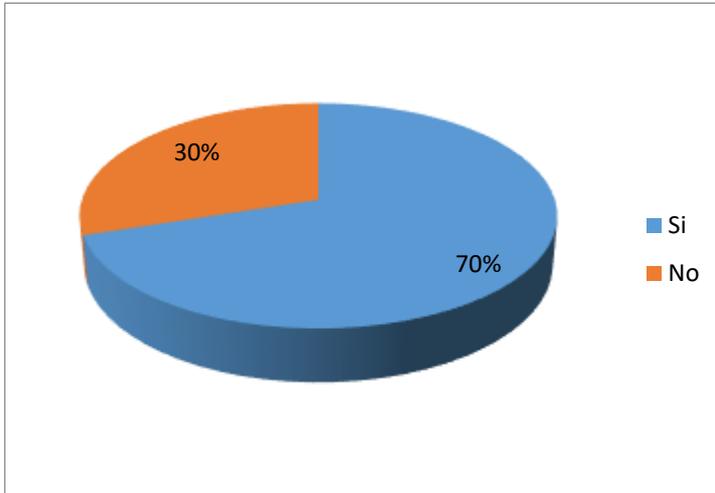


Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 60% dijo que sí consideran que el desconocimiento de sus negocios por parte de la Administración es una causa para la evasión tributaria y el 40% dijo que no

Figura 3

La Mala Administración de Tributos por el Estado es una Causa para que la Sociedad Evada Impuestos

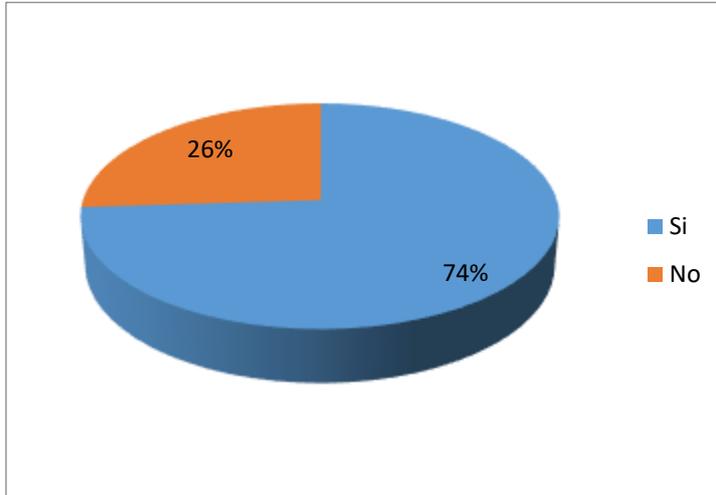


Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 70% dijo que la mala administración de tributos por parte del Estado sí es una causa para que la sociedad evada impuestos y el 30% dijo que no.

Figura 4

La Mala Inversión de los Impuestos Recaudados motiva a la Sociedad a Evadir Impuestos.

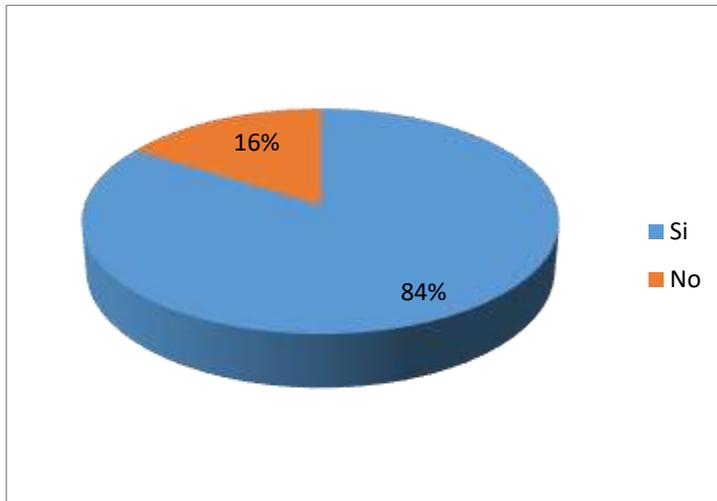


Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 74% dijo que la mala inversión de los impuestos recaudados sí motiva a la sociedad a evadir impuestos y el 26% dijo que la mala inversión de los impuestos recaudados no motiva a la sociedad a evadir.

Figura 5

Las Tasas Porcentuales para el Pago de los Impuestos son muy Exagerados.

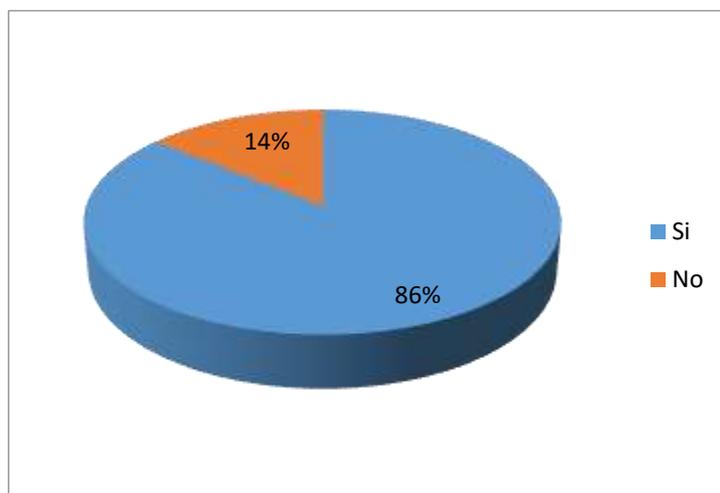


Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 84% consideró que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos son muy exagerados y el 16% consideró que las tasas porcentuales para el pago de los impuestos no son muy exagerados

Figura 6

El Pago de los Tributos genera Excesivos Gastos

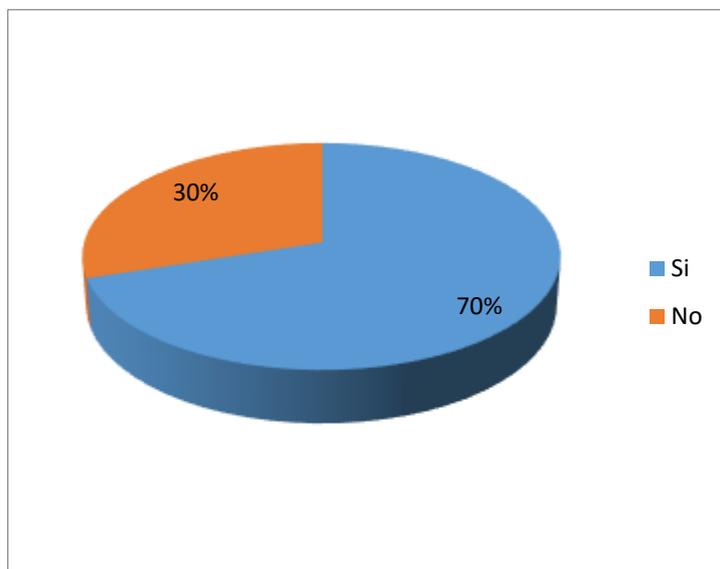


Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 86% respondió que sí consideran que pagar los tributos genera excesivos gastos y el 14% respondió que no.

Figura 7

El Pago de Tributos afecta a sus Negocios

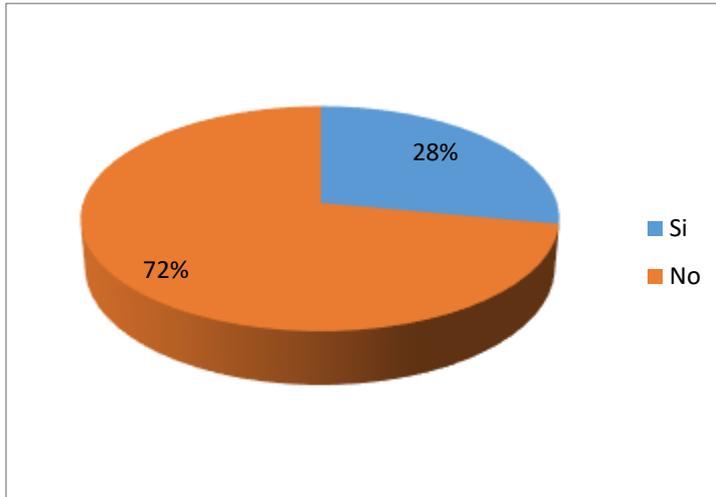


Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 70% mencionó que el pago de tributos sí afecta a sus negocios y el 30% dijo que el pago de tributos no afecta a sus negocios.

Figura 8

La Evasión Tributaria es Considerada como Delito con Pena Privativa de la Libertad

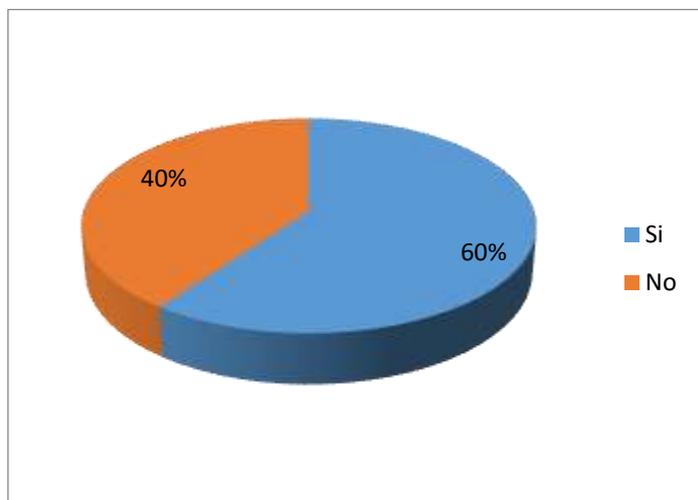


Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 72% respondió que no conocen que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad y el 28% respondió que sí.

Figura 9

Entregan Comprobantes de Pagos solo cuando los Clientes lo Piden

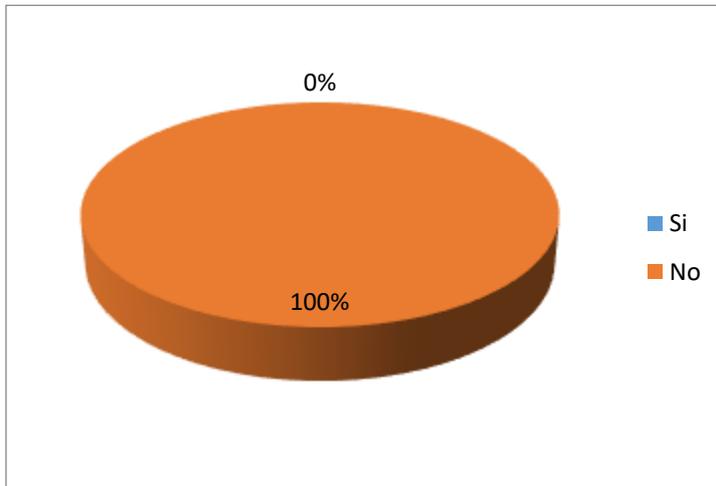


Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 60% dijo que sí entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden y el 40% dijo que no entregan comprobantes de pago.

Figura 10

Continuas Capacitaciones sobre la Importancia del Pago de los Impuestos por parte de la SUNAT

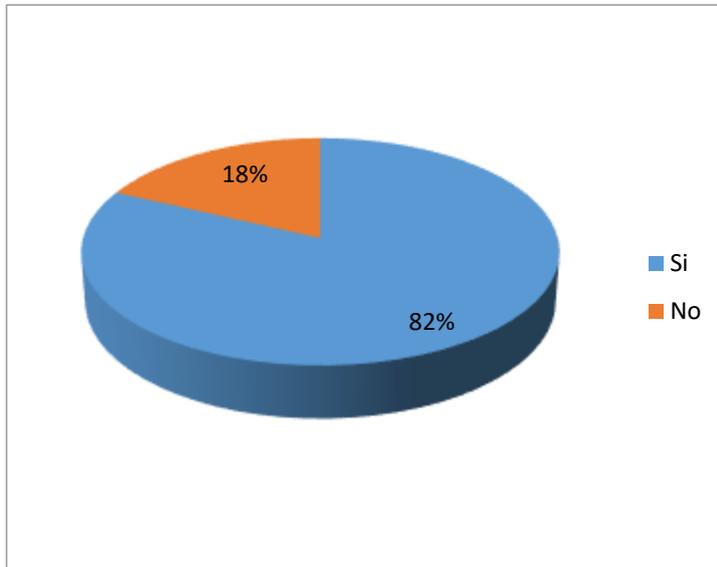


Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 100% dijo que no reciben continuamente capacitaciones sobre la importancia del pago de los impuestos por parte de la SUNAT.

Figura 11

Los Cobros que realiza el Estado de los Impuestos afectan a la Recaudación Tributaria



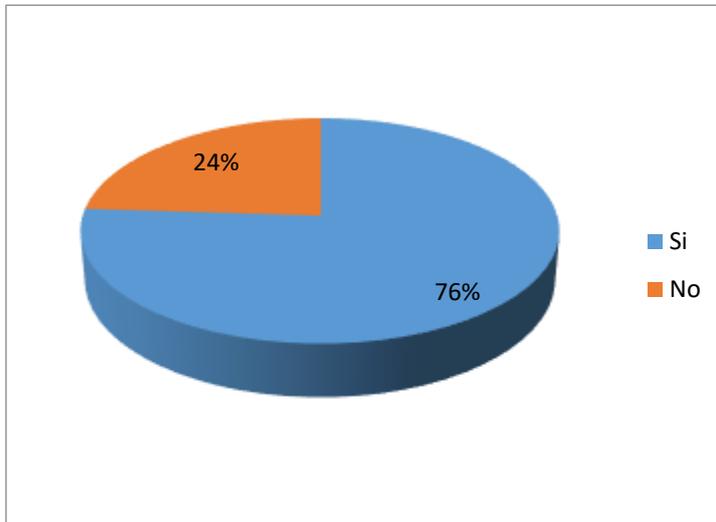
Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 82% manifestó que sí creen que los cobros que realiza el Estado de impuestos afectan a la recaudación tributaria y el 18% manifestó que no creen.

Figura 12

La Evasión Tributaria es por falta de Conocimiento de los Procedimientos

Tributarios

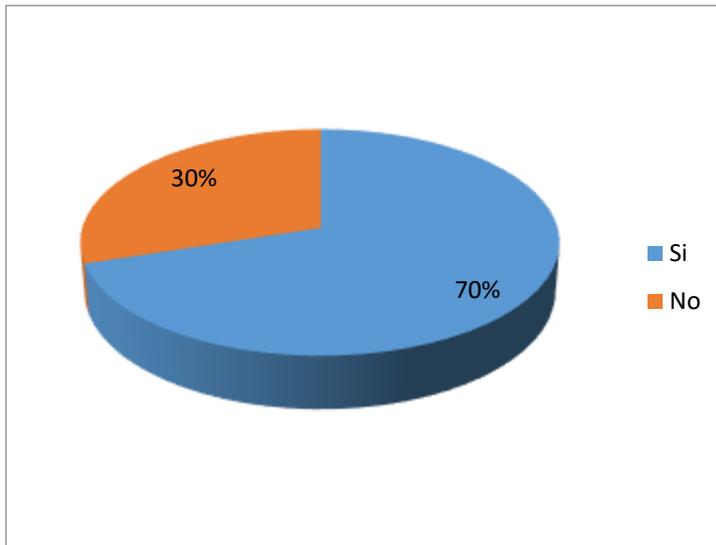


Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 76% respondió que sí consideran que la evasión tributaria es por falta de conocimiento de los procedimientos tributarios y el 24% respondió que no consideran.

Figura 13

Conocimiento de las Normas Tributarias según el Régimen Tributario de su Negocio.

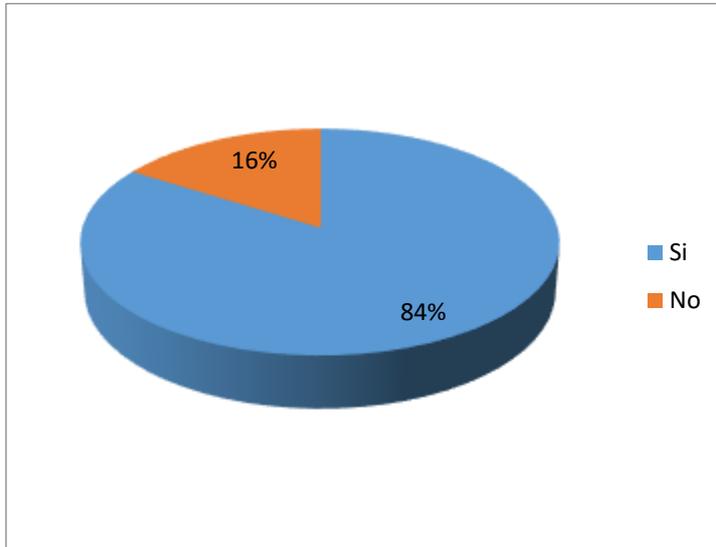


Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 70% respondió que sí conocen las normas tributarias según el régimen tributario de su negocio y el 30% respondió que no conocen.

Figura 14

Conocimiento de las Tasas Porcentuales establecidos para el Pago de Impuestos

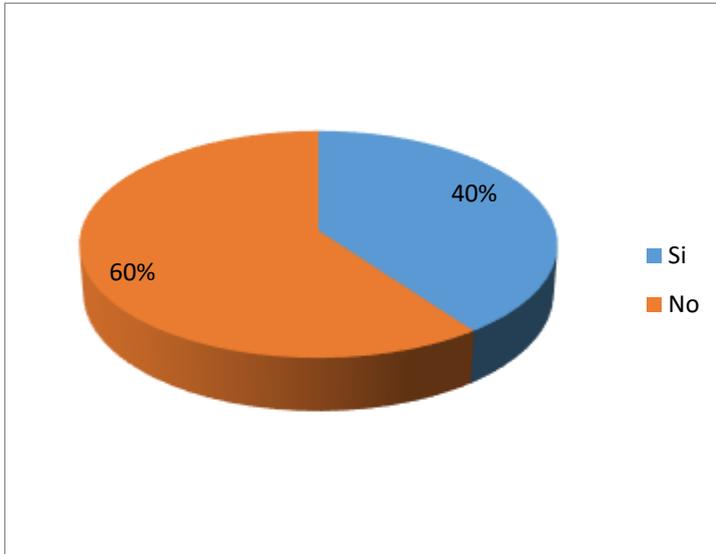


Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 84% respondió que sí conocen las tasas porcentuales establecidas para el pago de impuestos y el 16% respondió que no conocen.

Figura 15

Están de acuerdo con las Modificaciones constantes de las Normas Tributarias

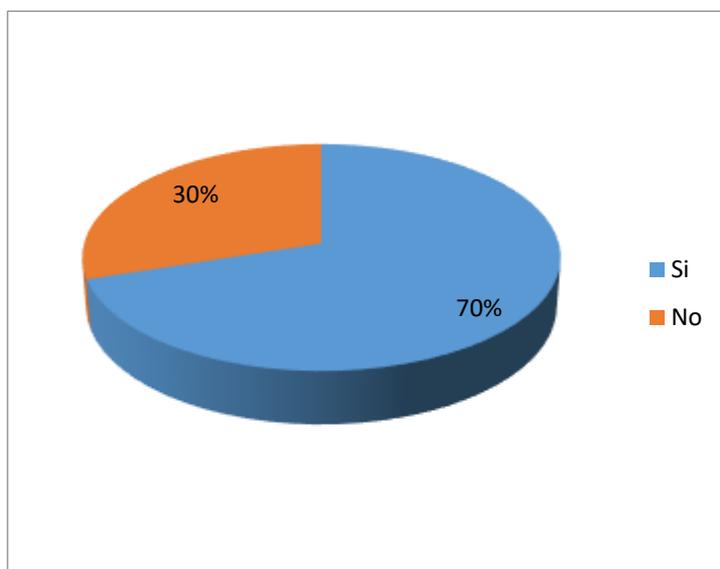


Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 60% respondió que no están de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias y el 40% respondieron que sí están de acuerdo.

Figura 16

La SUNAT es poco Flexible, pero muy Rigurosa.



Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del 100% de los comerciantes del mercado central de Huaraz, rubro carnes rojas, rubro carnes rojas, el 70% respondió que sí consideran que la SUNAT es poco flexible, pero muy rigurosa y el 30% respondió que no consideran.